

ACTA No. 09
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014
LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 001 DE 2014 "POR LA CUAL SE PROPONE A LA PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2013"

Siendo la 8:50 de la mañana del día 12 de noviembre de 2014, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el señor Vicepresidente H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Si señor Presidente.

CABAL MOLINA MARIA FERNANDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA ORTEGA TELESFORO VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA

Señor Presidente contamos con quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión:

RODRIGUEZ HERNANDEZ CRISTOBAL SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

No se hicieron presente con excusa:

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO DIAZ GRANADOS LUIS EDUARDO LEMOS URIBE JUAN FELIPE

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Proceda a leer el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Si señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Periodo Constitucional 2014-2018, Legislatura del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015, (Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2014 al 16 de diciembre de 2014), artículo 138 Constitución Política, concordante con los artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso".

Comisión Legal de Cuentas, orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de noviembre de 2014, hora 8:00 a.m.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 178, numeral 2º de la

Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992

"Orgánica del Reglamento del Congreso".

Lectura, consideración y aprobación del Proyecto de Resolución No. 001 de 2014 "Por la cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal

2013".



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

TERCERO: Proposiciones y varios.

Firmado Cristóbal Rodríguez Hernández, Presidente; Diego Patiño Amariles, Vicepresidente; Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Mientras se conforma el quorum vamos a dar un receso de cinco minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Como le había informado al señor Secretario, teníamos una invitación del señor Ministro de Defensa en el Hotel Opera, pero naturalmente por la observación que me hizo el Secretario de la urgencia, suspendí la presencia con el señor Ministro de Defensa, contando con quórum deliberatorio y se podría ir avanzando mientras se conforma el quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Muy bien doctor Telésforo el proyecto de Resolución fue entregado con anterioridad y quisiera señor Secretario que fuéramos dándole lectura a ese proyecto de Resolución y si alguien tiene alguna observación, por favor manifestarlo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Así se hará señor Presidente.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

RESOLUCIÓN № 001 DE 2014

"Por la cual se pone **FIN** a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por la Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2013."

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

En uso de las facultades que le confiere el artículo 178, numeral 2º de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes, y en su numeral 2° señala:
 - "2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República".
- **2.-** Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece que el señor Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:
 - **3º:** "Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las Entidades Territoriales".
 - **6º:** "Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado."
 - "Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General".
- **3.-** El artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso", determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas:



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

"Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter Permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República"

RESULTADOS:

Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia y 310 de la Ley 5 de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Consolidado de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2013, con base en la información obtenida por esta Comisión de un total de 346 entidades, fondos y/o patrimonios autónomos del Estado; de las conclusiones de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2014; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información presupuestal y financiera al SIIF II Nación por parte de 102 entidades del Estado de las 189 que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (54%); de las explicaciones dadas para las entidades que obtuvieron dictamen con Abstención de Opinión (5) y Negación de Opinión (27) en las subcomisiones de seguimiento sobre el no fenecimiento de sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República; de los informes presentados por: El Gobierno Nacional (situación financiera y de resultados del nivel Nacional y el informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno Contable de las Entidades del Sector Público a 31 de diciembre de 2013 elaborados por la Contaduría General de la Nación); por la Contraloría General de la República (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Situación de la Deuda Pública, informe de Auditoría del Balance General de la Nación, Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2013 y el resultado de las auditorías gubernamentales con enfoque Integral); que permitieron establecer que persisten los hallazgos y observaciones que afectan la Razonabilidad de las cuentas de la Nación y que dieron origen a que la Contraloría General de la República emitiera dictamen con Negación de Opinión para el Balance General de la Nación y determine que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro soportada en la plataforma SIIF Nación, no Ш razonablemente la realidad de los hechos económicos, por todo lo anterior, la



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, somete a consideración de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2013 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** el Balance General la Nación a 31 de diciembre de 2013 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aprobada la presente Resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de <u>NO FENECIMIENTO</u> de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2013 a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso".

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la Resolución de <u>NO FENECIMIENTO</u> de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2013, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, a la señora Auditora General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y al señor Director General de Presupuesto.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

ARTÍCULO TRANSITORIO: Cuando sea acogida la presente resolución por la plenaria de la Cámara de Representantes, será elevada a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

Presentado a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes.

Firmado Cristóbal Rodríguez Hernández, Presidente; Diego Patiño Amariles, Vicepresidente; Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Presidente dos consideraciones, creo que no es la primera vez que no se fenece la cuenta ni el balance.

Quisiera averiguar qué resultados se han tenido, porque que me acuerde en el plenaria de la Cámara por lo menos una o dos veces de las que he estado, la Comisión ha propuesto el no fenecimiento.

Tenemos que ver qué resultados se han presentado y en que se ha corregido en primer lugar.

En segundo lugar una consideración al señor Secretario, respecto del artículo tercero: Una vez aprobada la presente Resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2013 a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso".



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Es que señor Secretario, ninguno de los funcionarios aquí tiene fuero de los que son los aforados de la Comisión de Acusaciones.

Entonces valdría la pena que para lo de la competencia es a la Fiscalía General de la Nación o a la Procuraduría en el tema de su competencia, pero ninguno de los funcionarios como usted sabe son Magistrados, Presidente de la República, Fiscal General de la Nación.

El resto de los funcionarios son del señor Fiscal y del señor Procurador en el tema del orden disciplinario, entonces quería hacer esa observación.

Quería preguntar vuelvo a reiterar señor Presidente ¿Qué ha pasado? Porque no es la primera vez que no se fenece la cuenta, aquí está el Representante Sanabria que estaba en la Comisión en el cuatrienio anterior.

Porque digamos de los resultados debe buscarse también de estas conclusiones también unos resultados ¿Que paso? Porque nada se gana año tras año no feneciendo, llevando la resolución, pero al final de cuentas no consiguiendo que se corrijan las debilidades y las observaciones que se han hecho.

Año atrás año lo que se debe hacer, es decir: "Con relación a las observaciones que el año pasado se hicieron para no fenecer la cuenta ni el balance se corrigió todo esto", pero si no, estamos en lo mismo.

Vuelvo a insistir Presidente para los efectos del buen funcionamiento de esta Comisión en el sentido que podamos tener unos instrumentos con los cuales se pueda trabajar, como he dicho la Comisión de Absoluciones, resulta que esa Comisión va perdiendo su trascendencia precisamente porque no obtiene, ni da ningunos resultados.

También quisiera a ver qué ha pasado con el señor ministro de Hacienda y con los funcionarios respectivos para mirar el buen futuro de su buen interés y buena disciplina para la buena marcha y el cumplimiento del objetivo legal de esta Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Señor Presidente, registrando la presencia de su señoría y del doctor Heriberto Sanabria tenemos quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el orden del día.

En consideración el orden del día leído, se abre al discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueban?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Ha sido aprobado señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Según la intervención que hace el doctor Telésforo sobre la resolución, usted sabe que por el Reglamento de la Ley 5ª en su artículo 310 una de las funciones dice: "Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República".

Creo que en esa parte venimos haciendo el ejercicio, venimos hablando con el Ministro, había quedado de venir hoy, usted bien sabe que están otra vez reunidas las Comisiones Económicas, están trabajando el tema tributario y por eso se mandó a excusar.

El doctor Sanabria que es antiguo de esta Comisión, sabe cómo se trabaja el tema para el fenecimiento de la cuenta.

Usted sabe doctor Telésforo, que se citaron las entidades, 110 entidades, se hizo el estudio con la Contaduria en el cual todavía ninguno ha subido el informe al CHIP, le



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

daremos copia a cada uno en las oficinas de ustedes y a sus correos para esta parte pertinente.

Tiene el uso de la palabra la doctora Villalba.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Gracias señor Presidente. Quería corroborar lo manifestado por usted dándole respuesta al doctor Pedraza.

Es claro que dentro de los requisitos y de las funciones nuestras está el ajustarnos a la Ley 5ª y dentro de nuestras competencias y después de un ejercicio riguroso, creo que hemos sido juiciosos, acuciosos en mirar la forma como la Contraloria General de la República presentó las cuentas a esta Comisión y los mismos resultados de la misma.

Me asiste una enorme preocupación y quiero ponerla de manifiesto, si bien es cierto hoy la Ley 5ª establece un trámite que debe surtir todo este proceso para darle fenecimiento a la cuenta, estamos hoy en un proceso importante, trascendental para nuestro país, es la reforma política que hoy cursa.

Donde creo que es importante que comencemos a revisar, porque dentro de las funciones que tenemos una vez estudiado, analizado todo el tema del fenecimiento de las cuentas, debemos darle traslado a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes.

En esta reforma que hoy cursa se está planteando el que la Comisión de Acusaciones no continúe, nosotros ante esta situación y creo que eso no se ha contemplado dentro del proyecto de reforma, tenemos que ver que hacer hacia el futuro.

La Comisión hoy tiene el deber de plantear la alternativa que se va a generar en el futuro, una vez lleguen las cuentas para el fenecimiento de las mismas o por el contrario no fenecerlas ¿Cuál es el trámite a seguir? Eso no está contemplado en el proyecto que hoy cursa en el Congreso de la República, por lo tanto debemos tomar atenta nota al respecto y hacer lo propio, para no dejar esta función y



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

sobretodo este requisito que la Ley 5 nos establece en manos de quien, porque no creo que sea el tribunal de aforados la entidad que tenga que revisar lo pertinente.

Es propio de la Corporación, del Senado, de la Cámara de Representantes propiamente hacer lo pertinente y estamos en este momento justo para hacer lo necesario en este proyecto de ley que hoy cursa en el Congreso de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctor Sanabria tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente.

Asisto una vez más a una sesión como está a dar testimonio de la ineficacia, la ineficiencia de no solamente de las entidades auditadas muchas de ellas con excepciones, sino de la misma Comisión.

Esta Comisión al futuro, seguramente va a correr la suerte que tiene hoy la Comisión de Acusaciones, al futuro será vergonzoso pertenecer a esta Comisión, al futuro se promoverá eliminar esta Comisión porque seguramente habrá hecho carrera en la estructura del Estado, en las diferentes entidades del Estado que lo que aquí se hace es un canto a la bandera, como ocurre actualmente con la Comisión de Absoluciones.

De esa Comisión doctor Telésforo, de la que usted hizo parte, ha tenido honrosos integrantes como su Señoría y seguramente habrán hecho parte de ella otros destacados Congresistas porque no todo ha sido malo, mal haría en juzgar a los integrantes de la Comisión de Acusaciones.

Pero la dinámica, el resultado de esa Comisión es otro y la Biblia dice: "Por tus hechos os conoceréis", no quiero que el día de mañana aquí haga carrera que esta Comisión, es una Comisión que durante todo el año se la pasa haciendo



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

mesas de trabajo, requiriendo unos funcionarios, pero esto aquí es un rey de burlas, todos se burlan de nosotros.

No quiero que el día de mañana como suele pasar hoy en día con la Comisión de Acusaciones, vaya a creer que aquí no pasa nada, porque esto se volvió en una Comisión de chantaje, como se dice de esa Comisión.

Que muchos de los integrantes de allá, están amordazados por el poder de las Cortes o están coaccionados por algunas dadivas que les dan en las Cortes.

Esta Comisión tiene que tener las suficientes herramientas, quiero resaltar que esta Comisión tiene en sus nueve integrantes, permítanme la modestia de incluirme ahí, todas personas muy capaces, idóneas, Congresistas que llegan aquí por primera vez con ganas, con bríos, con buenas intenciones; cada que hablo con cada uno de ellos, los veo proactivos, propositivos, entusiastas.

Pero desafortunadamente la estructura misma de la Comisión no permite ir más allá.

Por consiguiente lo que propongo Presidente, se de su capacidad de liderazgo, es que de verdad de una vez por todas señor Secretario, ahora que entremos en receso se conforme una subcomisión para trabajar en lo que está planteando la Representante Villalba, para trabajar en un proyecto de ley o en la modificación a la Ley 5ª que le entregue a esta Comisión verdaderas herramientas.

He planteado por ejemplo, que servidor público que ha tenido la responsabilidad de ejecutar un plan de saneamiento o de desempeño financiero, fiscal y que consecutivamente no se le fenezca la cuenta, ese servidor público debe tener una prohibición legal de desempeñar en el siguiente o en los dos años siguientes cualquier cargo del Estado, aquí en la reforma del equilibrio de poderes se está prohibiendo que los Magistrados de las Cortes, que el Vicepresidente pueda aspirar a otro cargo, salvo dos años o un año después de la dejación del cargo.

Estamos prohibiendo la puerta giratoria.

Pero aquí no, aquí los funcionarios responsables de hacer el buen manejo y la buena ejecución del presupuesto, lo que hace el ejecutivo es promoverlos a otros cargos.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Eso no tiene sentido, eso no tiene lógica de antemano si así lo desea señor Presidente y si soy bien recibido me ofrezco para ser parte de esa subcomisión donde lo único que vamos a votar es eso, a mirar legislación comparada, para que en marzo cuando se instalen las sesiones ordinarias del Congreso, esta Comisión todos los nueve podamos presentar un proyecto modificatorio a la Ley 5^a.

Para que le demos herramientas a esta Comisión y no sigamos siendo un rey de burlas cada año, aquí no fenecemos la cuenta, vamos a la plenaria, la plenaria sí que es cierto allá ni se dan por enterados, allá usted señor Presidente presentara un informe o el Representante que usted delegue y en menos de cinco minutos el Presidente de la Plenaria le dice a uno: "Presente el informe y se aprueba", sin análisis, sin cuestionamientos, sin detalle, sin constancias.

Eso es muy grave, en mi caso particular señor Presidente, le voy a solicitar que en conjunto también emprendamos unas acciones por prevaricato, están prevaricando algunos funcionarios, algunos servidores públicos no están cumpliendo con lo que ordena la ley, no están cumpliendo con el plan anual de caja, no están cumpliendo con la Ley de Presupuesto, no están cumpliendo con los principios constitucionales del artículo sexto de la Constitución Nacional, no están cumpliendo con esos principios constitucionales.

Entonces, quiero felicitar a usted señor Presidente, al Vicepresidente, a los funcionarios de esta Comisión por la labor que hicieron en escuchar a las distintas entidades, a los funcionarios, en los informes que nos hicieron llegar.

Pero por la experiencia que tengo aquí Presidente, creo que esperemos que esto de verdad tenga los efectos que necesitamos, que sea lo que está pidiendo el país. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Gracias Presidente. Compartiendo plenamente lo que el doctor Sanabria está diciendo, es importante resaltar que sí ha venido ocurriendo lo que ha venido ocurriendo es también porque los organismos de control y los organismos disciplinarios de este país no han actuado.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Porque aquí se aprobó en la primera sesión de esta Comisión, la presencia permanente del señor Procurador y del señor Contralor General de la República, si ellos estuviesen aquí presentes aquí escuchando los debates de control político que la Comisión hace, porque hasta ahí alcanza la verdadera responsabilidad de esta Comisión, seguramente tendríamos unos mejores resultados.

La verdad que comparto el no caer en que la Comisión simplemente pase desapercibida o que ante la opinión pública seamos calificados de alcahuetes, por eso es importante ponerle más dientes a la norma, porque de esa manera no dependeremos si el organismo de control va a adelantar o no las acciones correspondientes, sino que esta Comisión pueda tener la posibilidad de adelantar alguna acción.

La Ley 5ª por lo menos establece que si esta Comisión considera pertinente adelantar un proceso de moción de censura a un Ministro se hace, pero a los otros funcionarios que son los que realmente les corresponde defenderse aquí, nada pasa.

Por ello creo que es importante señor Presidente, conformar esa subcomisión y elaborar un proyecto de ley que permita darle dientes a esta Comisión, para dar los resultados que ojala al final de este cuatrienio podamos mostrarle al país y podamos lograr que efectivamente tuvo efecto las decisiones que aquí se adoptan y que aquí se toman.

La verdad este es el tercer periodo y no recuerdo en los siete u ocho años anteriores, que hayamos dado un resultado, siempre ha sido no fenecimiento de la cuenta.

Ahora sé que en la Mesa se tiene una proposición, precisamente para remitirles a esos organismos de control que correspondan diciéndole estas son las entidades que efectivamente de acuerdo al análisis de la Comisión no cumplieron, pero ahí quedamos a la espera que esos organismos actúen.

Creo que vale la pena, que tengamos claro que se debe reestructurar esta Comisión, en otra oportunidad también lo dije.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Por lo tanto señor Presidente, pongámonos en esa tarea a ver si el año entrante en el primer semestre logramos sacar un proyecto de ley que nos regule en el segundo semestre, para poder que cuando llegue la próxima revisión tengamos esas herramientas y esos dientes para que esta Comisión pueda tener un mejor papel. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Yo si no comparto con el doctor Heriberto, primero porque es el único antiguo que está en esta Comisión, el resto todos somos nuevos y llevamos tres meses y hemos hecho un ejercicio serio y respetuoso como para que sea un saludo a la bandera.

Usted bien sabe que el artículo 310 en su parágrafo nos da las facultades a esta Comisión para el tema de fenecimiento y nos lo da el artículo de la Constitución, el 178 en su numeral 2do.

Usted bien sabe doctor Heriberto, que nosotros acá no estamos jugando, si nosotros mismos nos decimos eso, somos los que vamos a crear el ambiente en el Congreso que la Comisión no está haciendo nada.

Usted está en la Comisión Primera que está en este momento estudiando la ley de equilibrio de poderes y están tratando de mejorar la Comisión de Acusaciones ¿Por qué no hacemos lo mismo con la Comisión Legal de Cuentas?

Que es una de las comisiones más importantes del Congreso.

Doctor Heriberto, aquí hay una proposición que en el segundo punto le decimos al Contralor, al Contador, a la Auditora y al Procurador los seis que estamos aquí, las seis fallas más grandes que tienen las 32 entidades, ¿Qué vamos a hacer nosotros? El primero de febrero nombramos las subcomisiones, vamos a iniciar el control político porque ya fueron citadas.

Si no están mandando la información, empezamos nosotros llevamos tres meses, pero vamos a mejorar esta Comisión, sé que con la ayuda de usted, con la experiencia que tienen todos, como llegamos los nuevos con ganas de trabajar lo vamos a hacer bien.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Todos aquí somos seres humanos y todas las entidades tienen errores, pero nosotros venimos es a mejorarlas, lo hemos hecho en las comisiones, en la Séptima, como lo han hecho ustedes en la Primera, en la Sexta, en la Quinta, en las Económicas están trabajando hoy los compañeros, no están porque están en la Tercera y Cuarta.

A veces no viene uno a la Comisión no porque no quiera, sino porque estamos en otras comisiones y cada uno tiene un organigrama en su trabajo.

Esperamos que para el otro año, porque nos sentamos con el Ministro para que nos den herramientas, para que podamos trabajar y hacer un buen equipo para el otro año.

Usted sabe que nosotros llegamos acá y sabe cómo se recibió la Comisión.

No es culpa del Presidente, ni del equipo de trabajo que tiene hoy en la Comisión ni de los Parlamentarios nuevos.

Entonces creo que eso se debe dejar claro para no dejar en el ambiente que esta Comisión que llego no está haciendo nada.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Una réplica Presidente.

Quiero dejar la siguiente constancia, no he dicho que esta Comisión no haya hecho nada, Presidente, al contrario lo felicite a usted y al equipo de trabajo, porque en muchas ocasiones, sin yo ser invitado llegaba aquí a las subcomisiones me sentaba a trabajar.

Al contrario estoy haciendo un reconocimiento, no estoy hablando en otro lenguaje.

Segundo, estoy haciendo una advertencia y utilice una palabra castiza dije: ojala no nos vaya a pasar lo que ha pasado en los periodos anteriores, no quiero asistir una vez más a un acto protocolario "y acto seguido hice una proposición".



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Presidente, primero quiero que se desprevengan, aquí no vengo ni por la curul de nadie, ni por la cabeza de nadie, ni estoy representando a nadie, estoy representando al pueblo colombiano, al pueblo vallecaucano.

Que como recibieron la Comisión, no lo sé, no lo sé, porque a nosotros no nos han dado o por lo menos no he asistido a ninguna reunión donde nos dieran un informe de ¿Cómo recibieron la Comisión? Aquí nos debieron de dar un informe.

Si el Secretario encontró anomalías debió habernos informado, si encontró vacíos, inconsistencias.

Porque uno es culpable por acción o por omisión y yo hice parte de una Comisión y puedo dar fe de los integrantes que lo hicieron con decoro, prudencia, dedicación como lo están haciendo ustedes Presidente.

No me caracterizo jamás en mi vida por señalar o descalificar a mis colegas, jamás, siempre me distingo por ser buen compañero y muy buen colega.

Me excusa Presidente si usted de pronto mal interpreto mi intervención, no iba en ningún momento direccionada, ni a descalificar su gestión, ni la de los funcionarios.

Simplemente estoy diciendo ya nos pasó esto, ojala no vuelva a pasar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Listo doctor Heriberto. Doctora Villalba.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Quiero destacar la labor desarrollada por esta Comisión, por los funcionarios que forman parte de ella, porque creo que pese a que estamos renovados en un porcentaje importante, se hizo una labor titánica de entender, comprender de empaparnos de todos y cada uno de los aspectos intrínsecos e inherentes al ejercicio propio de esta actividad en la Comisión Legal de Cuentas.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

La intención es sana, muchas veces existe en cada uno de nosotros al no ver los resultados, al no ver la respuesta es que efectivamente la ley no nos entrega todas las herramientas necesarias y bien lo decía el Representante Patiño, el trabajo que hoy tenemos todos nosotros es el de modificar la Ley 5ª y establecer las herramientas necesarias para poder ejercer la labor como lo requiere los organismos que son sujetos de control y lo que espera el pueblo colombiano de todos y cada uno de nosotros.

Aquí se tiene una disposición total y absoluta por el tema de presentar señor Presidente, es un reto importante las obras no solamente son las que vemos que se construyen en infraestructura, vías y demás, también hay obras importantes en las cuales por acción u omisión también se realiza un detrimento a las arcas del Estado Colombiano y quienes hoy son omisivos lo van a seguir siendo porque efectivamente no ven el resultado de las investigaciones en las entidades pertinentes.

Piensan que la Comisión Legal es simplemente un parapeto en la Ley 5ª y en la Constitución Nacional, pero vamos a demostrarles que no es así y esa es la responsabilidad que tenemos no solamente por nosotros que hoy estamos aquí ejerciendo esta labor, porque somos aves de paso, hoy estamos de pronto mañana no.

Pero se merece una reforma importante que establezca los mecanismos para ejercer las verdaderas funciones que tiene esta Comisión.

Quiero ser reiterativa, es importante que tengamos en cuenta que lo que hoy cursa en el Congreso, la reforma política donde va a dejar sin funciones a la Comisión de Acusaciones, tenemos que ver cuál es el procedimiento, porque eso no se ha contemplado y creo que también es obligación nuestra como miembros de la Comisión, alertar lo que hoy cursa en el Congreso de la República y no vayamos a quedar después en el aire ¿A quién le vamos a entregar las decisiones que hemos tomado en esta Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Mire Presidente, creo que aquí esto es por estadios, respecto del trabajo que hacen los funcionarios de la Comisión, no tenemos ninguna objeción, no es eso lo que aquí se está planteando.

Lo que he planteado muy directamente es que algunos periodos que he estado en el Congreso se ha llevado esta misma resolución y lo que pregunto es ¿De eso que? Porque estar el año siguiente en lo mismo sin que las autoridades respectivas hayan hecho absolutamente nada, estamos en nada.

Luego Presidente, en tercer lugar sigo insistiendo en este tema y lo he planteado como el de la extradición, fui el primero en plantear en la Plenaria, en la Comisión Segunda, en la Primera el tema de la extradición, cierto, pero las cosas se van dejando pasar y no se ven resultados.

Entonces, lo que necesitamos es que también se tengan instrumentos, mecanismos, apalancamiento para poder trabajar.

Aquí como lo saben estamos tres miembros de la Comisión Primera, se tiene mucho trabajo, las UTL hablo por mi caso particular, todos están dedicados a estudiar, a revisar los Códigos, que no es cosa fácil.

He defendido lo que en esa materia avanzo la Constituyente del 91, en el sentido de prohibir que a través de facultades extraordinarias como se hacía con la Constitución del 86, que era muy buena, pero que también tenía sus fallas. Porque la gran mayoría de los Códigos, si no la totalidad salieron a base de facultades extraordinarias.

El Constituyente del año 91, fue muy claro y dijo no señor los Códigos son de privilegio exclusivo del Congreso y mediante facultades extraordinarias no se puede delegar esa función.

Me gusto el tema, que también se ha ido un poco deteriorando, porque me parece que al Congreso le ha faltado el cumplimiento de su gran razón de ser, aquí hemos dado facultades, yo no porque eso me ha costado algunas malquerencias, pero son temas de convicciones, no soy amigo que el Congreso delegue.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Porque en temas tan delicados como el de la justicia, que tal un tema tan delicado como ese, por eso el Congreso ha perdido mucho prestigio, por eso la gente realmente no le interesa muchas de las cosas de las que aquí se hacen.

Le digo a mi queridísima colega doctora Martha, como usted sabe viene el articulo respectivo mediante el cual se crea el tribunal de aforados, que estaría integrado por cinco Magistrado de elección de la Cámara de Representantes.

Con algo que no comparto la verdad, porque el artículo viene, le cuento, diciendo; "Que la Comisión de Acusaciones, permanecerá hasta tanto no se evacuen esos expedientes".

No señor, nosotros no podemos aquí estar creando un tribunal y dejando la Comisión ahí ¿Para qué? ¿Cómo así que los Magistrados comienzan cero kilómetros?

No soy amigo de la creación de tantos tribunales, porque con los que tenemos nos basta y nos sobra, creo que si hay algo que tuvo la Constitución del 91, que en su propósito de ser Constitución de participación, nos llenó de tribunales y además todos se volvieron supremos.

Con la Acción de Tutela, señor Presidente, que da miedo tratarlo como si eso fuera una especie de diablo y lo que resulta es que se nos ha convertido en la endiablada en la que andan las Cortes.

La Corte Constitucional dice: "Que tiene 200.000 o más Tutelas" y los jueces no están resolviendo los casos vía lo que le corresponde a través del procedimiento ordinario, sino a través de las acciones de tutela.

Entonces aquí ese tema no se ha tratado y es un tema que se debe poner sobre la mesa, uno no tiene por qué asustarse, la gente dice: "Si se acaba la Acción de Tutela", no es para acabarse, es que cuando se estableció era un mecanismo excepcional, pero ahora se convirtió en la regla.

Nosotros somos en Bogotá campeones en eso, nos metieron la tutelaton y bajo ese concepto tenemos aquí al déspota más grande que ha tenido la ciudad desde la época de Nerón y lo tenemos de Alcalde Mayor de la Ciudad.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

A base de todo ese tipo de truculencias, de artimañas que da vergüenza en un país que a mí me toco señor Presidente, cuando tuve mis profesores un país que podía tener sus fallas, un país de derecho, era una tradición.

Hoy esto se nos volvió un menjurje.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Doctor Telésforo, perdón, escuché una palabra clave: "Que no podemos seguir delegando", no le podemos seguir delegando lo que es propio del Congreso de la República a un tribunal de aforados.

Entonces tenemos que revisar el tema y mirar a quien se le va a entregar esas competencias, tienen que quedar en cabeza de la Cámara de Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Bueno mi doctor Telésforo, no solo eso, sino el tema de los Diputados y los Concejales donde dicen que ya no pueden nombrar al Contralor.

Si nosotros le seguimos quitando las funciones, es lo mismo que el Congreso no pudiera elegir el Contralor General de la República.

Ustedes que están en la Comisión Primera, que esta la doctora Cabal, el doctor Pedraza y el doctor Sanabria.

Para que apoyemos a los Diputados y a los Concejales que es función de ellos elegir el Contralor Departamental y el Municipal.

Señor Secretario estuvo leída la resolución.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Si señor Presidente.

Para informarle al doctor Pedraza. La Procuraduría General de la Nación inicio investigación disciplinaria a 34 entidades que no fenecieron 2012, por Secretaria sería importante hacerle seguimiento a esas investigaciones y presentarle un informe a la Comisión ¿Qué ha sucedido con esas investigaciones?

Es la primera vez que se inicia un proceso disciplinario contra esas entidades y es lo que está exigiendo la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Entre otras porque la Comisión de Acusaciones se va a acabar, porque es que ninguno de estos funcionarios no son aforados de la Comisión de Acusaciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Si doctor Telésforo, pero el artículo 310 de la Ley 5ª en su parágrafo está el tema de dar traslado a la Comisión de Acusaciones.

Entonces tal como está la resolución se hizo el estudio, que les va a entregar a cada uno de ustedes de lo que se hizo, le va a llegar a su correo y a su oficina.

Por favor doctor Fabián, bien explicado ¿Qué se hizo? ¿Por qué esta resolución? Como lo trabajamos estos días.

Lo sometemos a aprobación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Aprobada señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Siguiente punto señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Señor Presidente, proposiciones y varios.

PROPOSICION: De acuerdo con el trabajo desarrollado por la Comisión Legal de cuentas durante la vigencia 2013, para llevar a cabo el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación, se determinaron inconsistencias que inciden en la razonabilidad de la Cuenta y del Balance que es necesario que esta Comisión le informe directamente al Procurador General de la Nación y al señor Contador General de la Nación para lo de su competencia.

Presentada por los HH.RR. Heriberto Sanabria Astudillo, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Cristóbal Rodríguez Hernández, Diego Patiño Amariles, María Fernanda Cabal Molina y Telesforo Pedraza Ortega.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

La sometemos a aprobación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Ha sido aprobada señor Presidente.

Agotado el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Serán notificados después, se les agradece ese gran trabajo, sabemos que vamos para las Constitucionales a seguir trabajando los temas.



Continuación Transcripción de fecha 12 de noviembre de 2014, Fenecimiento

Les agradecemos a ustedes y les informaremos por Secretaria la próxima citación. Se levanta la sesión siendo las 9:40 a.m.

CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES Vicepresidente

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON Secretario